

CASEROS, 22 NOV 2017

VISTO: el expediente N° 4117.32187.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 del expediente citado, el **Sr. Marcelo Fabián De Jesús**, DNI: 25.181.344 en representación del Ministerio Manantial de Bendiciones solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de un evento evangelístico desde el 17 al 19 de noviembre del corriente en la Plaza Manzanares de la localidad de Loma Hermosa,

Que a foja 6 se dio traslado a la Subsecretaria de Uso del Espacio Público,

Que a fojas 7 y 8 se dio traslado a las Direcciones de Servicios Urbanos y de Espacios Verdes respectivamente para que actúen de acuerdo a sus competencias contestado a fojas 9 y 10 en donde informa que se procederá a dar cumplimiento con la colocación de una toma para alimentación eléctrica en la mencionada fecha y que la Plaza Manzanares se encuentra con mantenimiento y con las condiciones adecuadas para que se realice el evento,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016,

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

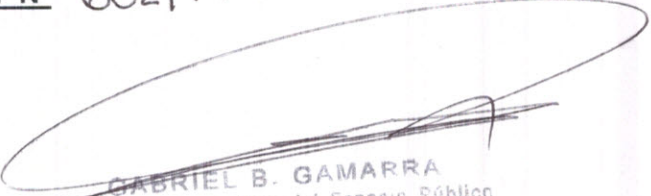
RESUELVE:


ARTICULO 1°: AUTORÍCESE al Sr. Marcelo Fabián De Jesús, DNI: 25.181.344 en representación del Ministerio Manantial de Bendiciones, al uso del espacio público de la Plaza Manzanares del 17 al 19 de noviembre del corriente para los fines considerados ut supra, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance y en consideración a la tarea evangelizadora llevada a cabo por la institución solicitante.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Elévese a la Secretaria de Seguridad. Cumplido gírese a la Dirección de Eventos y Acciones Públicas. Notifíquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN N° 602/17


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO